



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº27/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 06 de mayo del 2025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de las jornadas 02, 03 y 05 de mayo 2025

COPA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro Anaitasuna - Lagunak

Multa al club Lagunak de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

3.- Encuentro Anaitazarra – BM. Uharte

Multa al club BM. Uharte, de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

4.- Encuentro BM. Ardoi B - Txantrea

Multa al club BM. Ardoi B, de Setenta Euros (70€) por presentar fuera de plazo el horario del encuentro, según el Art.4.1.5. de la Noreba F.N.BM.

5.- Encuentro BM. Ardoi A - Anaitazarra

Multa al club BM. Ardoi A, de Setenta Euros (70€) por presentar fuera de plazo el horario del encuentro, según el Art.4.1.5. de la Noreba F.N.BM.

COPA JUVENIL MASCULINO

6.- Encuentro BM. Burlada – Loyola A

Apercibimiento al club BM. Burlada, por falta de conexión a internet durante el encuentro, según el Art.14.1. de la Noreba F.N.BM.

7.- Encuentro BM. Uharte – Beti Onak

Multa al club Beti Onak, de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

8.- Encuentro Anaitasuna B - Cantolagua

Se acuerda aplicar al club Anaitasuna B, una tasa de Ochenta Euros (80€) conforme a lo establecido en la Noreba, art.4.2. por el aplazamiento del encuentro fuera de plazo.

9.- Encuentro BM. Bardenas - Anaitasuna

Multa al club BM. Bardenas, de Setenta Euros (70€) por presentar fuera de plazo el horario del encuentro, según el Art.4.1.5. de la Noreba F.N.BM.



LIGA JUVENIL MASCULINO

10.- Encuentro Loyola B – BM. Burlada

Se anula la sanción de Setenta Euros (70€) por presentar fuera el horario del encuentro fuera de plazo reglamentario.

COPA JUVENIL FEMENINA

11.- Encuentro Malkaitz – San Juan

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Ulrich Kleinekorte, Dña. Lucia Iribarren y Dña. Naiara Arranz, con la pérdida del 25% de los derechos arbitrales y a Dña. Silvia Delgado con apercibimiento de sanción, por mala redacción del acta (duplicidad de entrenadores), según el Art.44b) del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA